



PS/ 3144

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo,

30 SEP 2022

VISTO: la invitación recibida por parte del Consejo Iberoamericano del Deporte, para participar en un Seminario de formación de establecimiento de indicadores de deporte para el desarrollo en la Región, a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Cruz, Estado Plurinacional de Bolivia, del 7 al 11 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: I) que este Seminario se incluye dentro de la programación INTERCOONECTA, programa de capacitación y formación que desarrolla el Consejo Superior de Deportes con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y en la que también participa el Consejo Iberoamericano del Deporte;

II) que la Agencia Española de Cooperación asumirá todos los gastos de alojamiento, alimentación y transporte interno de todos los representantes de los países miembros del Consejo Iberoamericano del Deporte;

CONSIDERANDO: que se estima de interés la participación del Subsecretario de la Secretaría Nacional del Deporte, Dr. Pablo Ferrari, a efectos de que el país se encuentre debidamente representado;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 9 de febrero de 2002, 007/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

2022-2-11-0000498

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1) Designase en Misión Oficial al Subsecretario de la Secretaría Nacional del Deporte, Dr. Pablo Ferrari, del 7 al 11 de noviembre de 2022, para participar en el Seminario de formación de establecimiento de indicadores de deporte para el desarrollo en la Región, a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Cruz, Estado Plurinacional de Bolivia.
- 2) Abónase el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Santa Cruz – Montevideo, por un monto de U\$S 895 (dólares estadounidenses ochocientos noventa y cinco).
- 3) Otórgase por concepto de viáticos la suma total de U\$S 81 (dólares estadounidenses ochenta y uno) correspondientes a cinco (5) días al 10 % en Santa Cruz. La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente al 1° de julio de 2022, en el período de la Misión.
- 4) Impútase el gasto de la presente misión a los objetos del gasto 232 y 235, Programa 481, financiación 1.1 "Rentas Generales" del Inciso 02 "Presidencia de la República" Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".
- 5) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.
- 6) Comuníquese, etc.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República